DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

	FECHA	
DIA	MES	AÑO
28	06	2.005

1. DATOS PERSONALES

Apellide	os	N	lombres	Lugar y	Fecha de Nacimiento
MARTINEZ DE A	ALONSO	BLANCA L	ILIAN	ASUNCION- 24	-03-1.955
Nacionalidad	Estado Civi	l	C.I.P. №	R.U.C. №	Estudios Cursados
PÁRAGUAYA	CASADA	629	.338		
Nombre	y Apellido del Conyu	ge		Domicilio	Teléfono

2. INFORMACION LABORAL

4 5 2	Lugar de Trabajo	Cargo o F	unción
/ NST/TUTO NAC/ON	AL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACI Nombramiento: Decreto - Resolución - E		NERAL
22-04-2.002	DECRETO NRO. 16.975		3,200,000,-

3 ESTADO PATRIMONIAL AL:

. LOIADO I										
3.1. ACTIVO										DRTE
EFECTIVO	EN CAJA								20.000	\$
DEPOSITO	BANCARIO	- DETALLE	Cta	. Cte.	Cta. Ahorros	s	Otros D	epósitos		
HUGO ALO	NSO Y S	RA -			Иδ		-			
									-	
CUENTAS	A COBRAR	- DETALLE	A la	Vista	A 1 Año		Mas de	9 1 Añó		
		<u> </u>								
								.		
INMUEBLE	S - UBIC.	Cta. Cte.	Dis	strito	Valor Terren	10	Valor c	onstruc.		
		12-0244-26				3	00.00	000,000		
							, -			
VEHICULO	O - TIPO	Marca	Mo	odelo .	Motor Nº		Reg. A	utomotor		
CANRY		TOYOTA	1,98	37						
										·
										·
GANADO	- MARCA	· ·								
VACUN	IOS	· EQUINO	s	0	VINOS	,	OTRO	S		
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantid	lad	Valor		
MUEBLES		<u> </u>			-					
ACCIONES	S/INVERSIONE	S								
OTROS AC	TIVOS									· .
TOTAL A	CTIVO		-							

PASIVO	- '' 			IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detaile	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	3.200.000
Sueido del Cónyuge JUBI LADO BANCARI O	6.000.000
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	3.000.000
TOTAL DE INGRESOS	12.200.000

Conforme a Declaración	l Artículo 104º de la de Bienes y Rentas	a CONSTITUCION (es fiel reflejo de Mi S	NACIONAL, Situación Patr	declaro baj imonial.—	o fe de Jur	ramento	que la presente
Firm	na del Funcionario o	Empleado Público:		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
PRO	TOCOLIZADO POR E	SCRIBANIA PUBLICA		V	OBSER	VACION	
Escritura Nº	Fecha	Escribano Públ	lico				
12	28-06-2.005	MARIA JULIA R	VAROLA				
PAR	A EL CASO QUE NO	SE HUBIESE FORMA	ALIZADO LA D	ECLARACIO	N POR ESC	RITURA I	PUBLICA IA RIV
Firma	del Responsable de I	a Institución		Escrit	pano o Juez	de Paz.	NOTAR FSCHIBBINA
			tapuop	ulion	nulul	/	Reg. N
				1			AN ELECTRICAL
				7			Asunción -
	Formulario, pue	ede utilizar las siguient	solicitados no p es líneas para				
	Formulario, pue	ede utilizar las siguient DETALLE					VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.
	Formulario, pue						VALOR G.

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL

PARTE I

TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS

CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales. Autárquicas, Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

Capítulo IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de al Constitución Nacional, la Contraloría General de la República, por Resolución Nº 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

1. DATOS PERSONALES

- Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este último caso, indica.

- Estado Civil: Soltero - Casado - Viudo - Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) - Divorciado (Sentencia de Divorcio).

- Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

2. INFORMACION LABORAL

- Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial.

En el caso de la Resolución de la Contraloria, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales.

3.1. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.

- Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.

- Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes. Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.

- Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.

- Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble. con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las avaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las avaluaciones por Inmueble a la última columna.

- Vehículo - Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo, Nº de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente.

Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.

- Ganados Marca: Consignar marca registrada y clasificar. indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna.
- Muebles: Indicar valor total.
- Acciones/Inversiones: Consignar valor total.
- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.
- Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.

3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:

- Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.
- Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.
- Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.
- 3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.
 - Total Activo (3.1.) Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).
- 4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.
- DECLARACION JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.
- 6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución Nº 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribania Pública.

- FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.

- 7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.
 - Firma del Responsable de la Institución. Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante
 - Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.

Colegio de Escribanos del Paraguay SELLADO NOTARIAL SELLADO NOTARIAL

13 (120) 0790

SERIE AA



ESCRIBANO: MARIA JULIA RIVAROLA CAGLIA

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION: PIRIBEBUY 304 ESQ. CHILE

REGISTRO: 14

№ 2780678

ppla)

JURADA DE BIENES DECLARACION TRANSCRIPCION DE Asunción - Parag FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS SOLICITADA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO. - ESCRITURA NUMERO: DOCE: (12).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de junio del dos mil cinco, Ante mí: MARIA JULIA RIVAROLA CAGLIA, Notaria y Escribana Pública, con Registro No. 14, comparece la BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO, con Cédula de Identidad No. 629.338, casada, domiciliada en la casa de la calle Guatemala 1.635 de esta Capital. - La compareciente es paraguaya, NO. edad, cumplió con las leyes de caracter mavor de hábil, de mi conocimiento, doy fe. - Y la compareciente que por Decreto No. 16.975 de techa 22 de abril de 2002, tue en el cargo de Directora General del Instituto nombrada Nacional de Tecnología y Normalización, y solicita de mi la Autorizante, la transcripción en Protocolo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Funcionarios y Empleados Públicos me presenta y que copiada textualmente dice gue "REPUBLICA DEL PARAGUAY. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. 19 DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. FECHA DIA 27 Mes 06 Año 2005. PERSONALES: Apellidos MARTINEZ DE ALONSO Nombres BLANCA LILIAN -Lugar y fecha de Nacimiento ASUNCION- 24-03-55. Nacionalidad: Paraguaya. Estado Civil: Casada. C.I.P.No. 629.338- R.U.C. No-

25. Estudios Cursados Nivel Terciario. - Nombre y Apellido

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

11.

12

13.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

23

```
Conyuge: Hugo Santiago Alonso Ojeda.-Domicilio:
   . -Telefono - 2- INFORMACION LABORAL. Lugar de
Trabajo: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION.
Cargo o Función: Directora General. - Fecha de Ingreso: 22-04-
2002. - Nombramiento: Decreto-Resolución. - Elección Nºº Fecha.
Decreto P.E.No.16.975. 22-04-02 Remunerac. Actual: 3.200.000.-
3- ESTADO PATRIMONIAL AL: 3.1 ACTIVO. EFECTIVO EN CAJA: 20.000
                                                  Cta. Ahorro
$ - Deposito Bancario-Detalle:
NO - CUENTAS A COBRAR-Detalle: - - Importe: -
INMUEBLE-UBIC. 12-0244-26-0001 Valor construc. 300.000.000.-
VEHICULO-TIPO: CANRY-MARCA: TOYOTA. MODELO 1987. Motor Nº.
           - Importe: 5.000$.- GANADO-MARCA: VACUNOS: -
EQUINOS- - - OVINOS: - - MUEBLES. - -- Acciones/inversiones: -
Otros Activos: x x .- Total Activo x x .- 4. DETALLE DE
INGRESOS. INGRESO: Remuneración: Importe 3.200.000. Sueldo del
Conyuge Importe: (Jubilado Bancario) 6.000.000. Alquileres: --
Importe - - Comisiones Cobradas Importe: - - Otros Ingresos:
Gs. 3.000.000.- TOTAL DE INGRESOS: 12.200.000.- 5- DECLARACION
JURADA. Conforme al Articulo 104 de la CONSTITUCION NACIONAL,
declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de
Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación Patrimonial.
Firma del Funcionario o Empleado Público. Hay una firma
ilegible - UBSERVACION: Para el caso que alguno de los datos
solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las
casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes ./..
```



Colegio de Escribanos del Paraguay SELLADO NOTARIAL

1 (otore

SERIE AA



№ 2780677

ESCRIBANO: MARIA JULIA RIVAROLA CAGLIA

LOCALIDAD : ASUNCION

ESTA ESCRITURA.-

DIRECCION: PIRIBEBUY 304 ESQ. CHILE

REGISTRO: 14

completar los mismos.-" Es copia fiel y una fotocopia autenticada de la misma agrego a esta escritura.- Leida por la Autorizante, se ratifica el compareciente y en prueba de conformidad firma por ante mí, de quien recibí personalmente la declaración de voluntad de todo lo estal y del contenido de esta escritura, doy fe.- FDO.: BLANCA LILIAN MARTINEZ DE ALONSO.- ANTE MI: MARIA JULIA RIVAROLA CAGLIA. ESTA MI SELLO.

8. LA HOJA DE SEGURIDAD Nº. 2341921, SERIE "V", FORMA PARTE DE

10.

9.

11.

13.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

14.

15.

16.

17.

18.

20.

21.

22

23

24

25.

Space Sunción - Paraguar de sunción - Paragu